



## Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio N°: 14071 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Nº Certificado: 123456970788.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado N° 123456970788.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-  
CUR N°: F055-123456970788.-





CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50º NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.071-2022.-

2 Cnr

3 OT N° 17.901.- PROTOCOLIZADO N° 13.815.-

5 DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO DE COMPROVENTA

7 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

8 A

9 CREM SpA

10 \*\*\*\*\*

12 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año  
13 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,  
14 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago, con  
15 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento  
16 trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ don ENRIQUE  
17 ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero comercial,  
18 cédula de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco  
19 mil doscientos cuarenta y ocho guion K, en representación de CREM  
20 SpA, sociedad del giro de inversiones, rol único tributario número  
21 setenta y siete millones veintitrés mil seiscientos veinticinco guion  
22 ocho, en adelante, indistintamente también "la parte compradora" o la  
23 "compradora"; y /ii/ doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER,  
24 chilena, divorciada, diseñadora, cédula de identidad número seis  
25 millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve  
26 guion ocho, y don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ya  
27 individualizado, ambos en representación de INVERSIONES E  
28 INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, sociedad del giro de  
29 su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones  
30 trescientos veintisiete mil quinientos treinta y cuatro guion cinco, en

Código de Verificación: 202217901



Pag: 2/9



Certificado Nº  
12345697088  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Sello



Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217901



1 adelante, indistintamente también "la parte vendedora" o la  
2 "vendedora"; todos domiciliados para estos efectos en Avenida San  
3 Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, oficina  
4 seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago,  
5 Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes  
6 acreditan su identidad con las cédulas indicadas, cuyas copia se  
7 protocolizan en este acto y exponen: **PRIMERO: ANTECEDENTES. /i/**  
8 Mediante compraventa celebrada con fecha primero de abril del año  
9 dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela  
10 Gómez Lucares, Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada  
11 vendió, cedió y transfirió a Crem SpA, los derechos de dominio sobre  
12 la casa número diecinueve, de la Avenida Cuatro Álamos, construida en  
13 el inmueble de Avenida Pajaritos, hoy Ramón Freire número mil ciento  
14 ochenta y siete, que corresponde al lote A-Uno del plano de  
15 subdivisión respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de  
16 acuerdo al plano archivado con el número mil cuatrocientos noventa y  
17 uno; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo  
18 adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes  
19 entre los cuales se encuentra el terreno, rol de avalúo fiscal número  
20 ciento sesenta y cinco guión treinta y cinco, comuna de Maipú. La  
21 compradora y la vendedora acordaron que el precio de la compraventa  
22 ascendería a la cantidad de dos mil seiscientas treinta y cuatro coma  
23 cuarenta y cinco unidades de fomento, en su equivalente en pesos a la  
24 fecha de la escritura de compraventa, suma que la parte compradora  
25 se comprometió a pagar dentro del plazo de tres años a la parte  
26 vendedora (en adelante denominado el "Crédito"). **/ii/** Mediante  
27 escritura pública de fecha primero de abril del año dos mil veintidós en  
28 la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,  
29 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada subrogó  
30 voluntariamente sus derechos en el crédito singularizado en la cláusula



Certificado  
123456970788  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50º NOTARIA SANTIAGO

que antecede, a don Enrique Alejandro Cabo Osmer, para cuyo fin vendió, cedió y transfirió el crédito que mantenía contra Crem SpA, originado en la compraventa celebrada con fecha primero de abril del año dos mil veintidós. Por su parte, don Enrique Alejandro Cabo Osmer, declaró comprar el crédito, aceptarlo y adquirirlo para sí, en el precio de dos mil seiscientas treinta y cuatro coma cuarenta y cinco unidades de fomento, que el Cesionario pagó a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, con cargo a la cuenta por cobrar que el Cesionario mantenía contra la Cedente, declarando la Cedente recibirlo conforme y a su entera satisfacción.

**SEGUNDO: DA CUENTA DEL PAGO DEL PRECIO DE LA COMPROVVENTA.** Se dejará constancia del pago del precio, mediante la anotación del presente instrumento, al margen de la inscripción de la compraventa celebrada entre Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y Crem SpA, precedentemente individualizada.

**TERCERO: FINIQUITO.** En consecuencia, las partes declaran expresamente y de manera irrevocable que, con el pleno y total conocimiento de sus derechos, se otorgan recíprocamente el más completo, amplio, total e irrevocable finiquito.

**CUARTO:** Se dejará constancia del pago del precio, mediante la anotación del presente instrumento, al margen de la inscripción de la compraventa celebrada entre Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y Crem SpA, precedentemente individualizada.

**QUINTO: PODERES.** Los comparecientes confieren poder a doña **Nazira Jadille Nara Rumie**, cédula de identidad número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos cinco guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo Moscoso**, cédula de identidad número nueve millones novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta guion tres; a doña **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**, cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos; y a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**, cédula de identidad número

Código de Verificación: 202217901



Pag: 4/9



Certificado Nº  
12345697088  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217901



1 dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos  
2 noventa y dos guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en  
3 Avenida Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos,  
4 comuna de Las Condes, para que cualquiera de ellos, actuando  
5 individualmente en su nombre y representación puedan ejecutar los  
6 actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren  
7 necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta escritura en  
8 relación con el presente instrumento, pudiendo efectuar las  
9 anotaciones que fueren necesarias en la matriz de la misma y solicitar  
10 al Conservador de Bienes Raíces respectivo las anotaciones,  
11 inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar. **SEXTO:** Se  
12 faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir  
13 del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas las  
14 anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.  
**PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer  
16 para representar a CREM SpA, consta en escritura pública de fecha  
17 veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría  
18 de San Ramón de doña Marcela Andrea Medina Ricci, bajo el  
19 repertorio número quinientos cincuenta guion dos mil diecinueve, que  
20 no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza,  
21 quien la tuvo a la vista. La personería de doña Margarita Virginia Cabo  
22 Osmer y de don Enrique Alejandro Cabo Osmer para representar a  
23 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, consta en  
24 escritura pública de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno,  
25 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez  
26 Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos veinte guion  
27 dos mil veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y  
28 del notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. Minuta redactada por  
29 la abogada **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**. En comprobante  
30 y previa lectura firman los comparecientes junto a la Notario que



Certificado  
123456970788  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES  
Notario Público  
50° NOTARIA SANTIAGO

1 autoriza.- La presente escritura ha quedado incorporada en el libro de  
2 instrumentos públicos en esta Notaría, con esta fecha. **Se da copia.**

3 **Doy fe.-**



7 **Enrique Alejandro Cabo Osmer**

8 **p.p. CREM SpA**

9 **y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**



13 **Margarita Virginia Cabo Osmer**

14 **p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**



24

25

26

27

28

29

30

Código de Verificación: 202217901



Pag: 6/9



Certificado N°  
123456970788  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Verifique en [www.notariaclaudiagomez.cl](http://www.notariaclaudiagomez.cl) ingresando: 202217901

Código de Verificación: 202217901



Pag: 7/9



Certificado  
123456970788  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI  
GOMER

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL  
Nº 13815 DE FECHA 01-04-2022  
REPERTORIO Nº 14071-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO  
Profesión: No Informada

130-74703

INCHL5127273922S48<<<<<<<<  
6206099F2306094CHL6245249<8<<6  
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.246.248-0

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
APELLIDOS CABO  
OSMER  
NOMBRE MARGARITA VIRGINIA  
NACIONALIDAD CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO 09 JUN 1982  
FECHA DE EXPEDICIÓN 07 AGO 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO 09 JUN 2023

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.245.248-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
APELLIDOS CABO  
OSMER  
NOMBRE ENRIQUE ALEJANDRO  
NACIONALIDAD CHILENA  
FECHA DE NACIMIENTO 17 AGO 1960  
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 JUN 2017  
FECHA DE VENCIMIENTO 17 AGO 2022

Código de Verificación: 202217901



Nació en: RECOLETA  
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

16000-77

INCHL5122586401S50<<<<<<<<  
6008178M2208176CHL6245248<K<<4  
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

Pag: 8/9



Certificado Nº  
123456970788  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

 FOJAS

Código de Verificación: 202217901



Pag: 9/9



Certificado  
123456970788  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI